



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00334/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/069/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0170/2023.

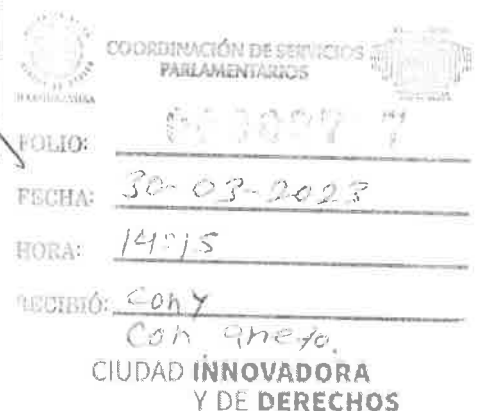
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





3291

COORDINACIÓN DE ASESORES

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.

ALCA/CA/069/2023.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0009.4/2023.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPRSA/CSP/0170/2023, aprobado en sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, por el que:

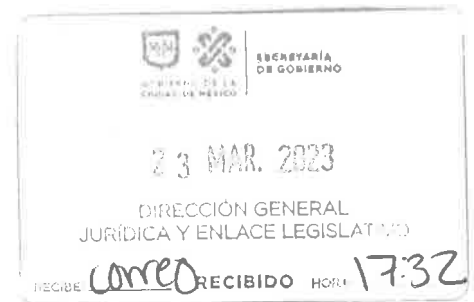
Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías, de la Agencia de Atención Animal, Mvz. Carlos Fernando Esquivel Lacroix y de la Secretaría de Salud Dra. Olivia López Arellano, todas de la Ciudad de México para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la suficiencia presupuestal, promuevan y realicen campañas permanentes y gratuitas de adopción, esterilización, desparasitación y vacunación de animales domésticos y en situación de calle con la finalidad de garantizar el bienestar animal en nuestra ciudad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa
F-0352



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
[@Alc_Iztapalapa](https://twitter.com/Alc_Iztapalapa)
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



2023
Año de
Francisco
VILLA



DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

L.C.P. DE ATENCIÓN A LOS ANIMALES

Ciudad de México a 7 Marzo del 2023.
OFICIO N° DGIBS/21/23

LIC. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/0009.4/2023, dirigido a la Lic. Clara Marina Brugada Molina, alcaldesa en Iztapalapa, donde hace de su conocimiento el punto de Acuerdo Urgente y Obvio Resolución aprobado por parte de del Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice en su parte resolutiva:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, de la Agencia de Atención Animal, Mvz. Carlos Fernando Esquivel Lacroix y de la Secretaria de Salud. Dra. Olivia López Arellano, todas de la Ciudad de México para que, de manera coordinada y en el ámbito de respectivas atribuciones y conforme a la suficiencia presupuestal, promuevan y realicen campañas permanentes y gratuitas de adopción, esterilización, desparasitación y vacunación de animales domésticos y en situación de calle con la finalidad de garantizar el bienestar animal en nuestra ciudad.

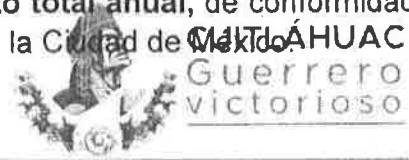
En referencia a lo anterior se informa de las acciones realizadas a fin de atender el Punto de Acuerdo en cuestión.

La Alcaldía Iztapalapa da cabal cumplimiento al inciso B del artículo 13, Fracción I y 2, Ciudad Habitable de la Constitución de la Ciudad de México, al Art 134 BIS de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, a través del área de Atención a los Animales de la Dirección General de Inclusión y Bienestar, por lo que para este año 2023 se llevara a cabo las siguientes acciones:

JORNADAS MASIVAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA. Como parte fundamental de las acciones que realiza la Alcaldía de Iztapalapa, se va a dar continuidad a las jornadas masivas permanentes de esterilización de animales de compañía en las colonias de la demarcación, como única forma ética de controlar la sobrepoblación de animales en situación de abandono, contando con la presencia de fundaciones protectoras de animales y protectores de animales independientes que acuden con el objetivo de encontrarle un hogar a sus animales rescatados, de esta manera se fomenta la adopción y la tutela responsable de animales de compañía, impulsando la sana convivencia familiar, integrando a los animales como seres sintientes dentro de lo sociedad; **destinando más del 0.1% del presupuesto total anual, de conformidad con el artículo**

134 BIS a la Ley Orgánica de Alcaldías para la Ciudad de México.

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_Iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador





PLÁTICAS DE TUTELA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. En la Alcaldía de Iztapalapa se impartirán pláticas interactivas diarias, en las jornadas de Esterilización, fomentando la tutela responsable de animales de compañía, la importancia de la adopción responsable y la adecuada disposición de heces caninas, como reconocimiento ético, ecológico y cultural que representa la protección de los animales a efecto de sensibilizar el trato digno.

ATENCIÓN A PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE CALLE. Con la finalidad de disminuir la sobrepoblación, se realizará la acción de atrapar, esterilizar y retornar a las comunidades, velando por la salud de los animales, así como también de los ciudadanos de la alcaldía Iztapalapa al atender un problema de salud pública, con ayuda de asociaciones protectoras de animales, fomentando la adopción responsable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LIDIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

Atención al SCD/47/2023

YEMR



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA



**DIRECCIÓN GENERAL DE
DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

